

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

---

**SEGUNDO INFORME  
SEMESTRAL DE  
ACTIVIDADES DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO DE LA  
LXIII LEGISLATURA**

---

**(Proyecto)**

Periodo que comprende del 01 de marzo al  
31 de Agosto de 2017

## PRESENTACIÓN

Este Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, corresponde del 1° de marzo al 31 de agosto de 2017.

Con base en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 fracción V; 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 150 numeral 1 fracción X; 158 numeral 1 fracción III; 165 y 213 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como, en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y de rendición de cuentas, presentamos las acciones que se han llevado a cabo durante el período antes referido, con el fin de impulsar el pleno ejercicio de los derechos, el desarrollo sostenible y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

### 1. MOVIMIENTO DE INTEGRANTES

Durante el Periodo que comprende del 1° de marzo al 31 de agosto de 2017, a petición de los Grupos Parlamentarios correspondientes, se realizaron los siguientes movimientos en la integración de esta Comisión:

NOMBRE	MOVIMIENTO	FECHA	CARGO
Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES)	Baja	28 de abril de 2017	Integrante

Con estos cambios, la Comisión de Asuntos Indígenas, quedó integrada con 12 diputadas y 15 diputados, en total 27 Legisladores, quedando como sigue:

G.P.	PRI	PAN	PRD	MORENA	PVEM	MC	NA	PES	IND	SP	TOTAL
Integrantes	12	6	3	2	2	1	1	0	0	0	27

**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

<b>NOMBRE</b>	<b>GP</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CARGO</b>
1. Dip. Vitalico Cándido Coheto Martínez	PRI	Oaxaca	<b>Presidente</b>
2. Dip. Hernán De Jesús Orantes López	PRI	Chiapas	<b>Secretario</b>
3. Dip. Dora Elena Real Salina	PRI	México	<b>Secretaria</b>
4. Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI	Campeche	<b>Secretario</b>
5. Dip. Edith Villa Trujillo	PRI	Puebla	<b>Secretaria</b>
6. Dip. Lillian Zepahua García	PRI	Veracruz	<b>Secretaria</b>
7. Dip. Hugo Alejo Domínguez	PAN	Puebla	<b>Secretario</b>
8. Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena	PAN	Yucatán	<b>Secretario</b>
9. Dip. Luis de León Martínez Sánchez	PAN	Oaxaca	<b>Secretario</b>
10. Dip. Victoriano Wences Real	PRD	Guerrero	<b>Secretario</b>
11. Dip. Jorge Álvarez López	PVEM	Chiapas	<b>Secretario</b>
12. Dip. Modesta Fuentes Alonso	MORENA	Oaxaca	<b>Secretaria</b>
13. Dip. Karina Sánchez Ruiz	NA	Oaxaca	<b>Secretaria</b>
14. Dip. María Mercedes Aguilar López	PAN	Puebla	<b>Integrante</b>
15. Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta	PRI	Hidalgo	<b>Integrante</b>
16. Dip. Eva Florinda Cruz Molina	PRD	Oaxaca	<b>Integrante</b>
17. Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero	PRI	Sonora	<b>Integrante</b>
18. Dip. Araceli Madrigal Sánchez	PRD	Tabasco	<b>Integrante</b>
19. Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado	PVEM	Hidalgo	<b>Integrante</b>
20. Dip. María Elena Orantes López	MC	Chiapas	<b>Integrante</b>
21. Dip. Janette Ovando Reazola	PAN	Chiapas	<b>Integrante</b>
22. Dip. Álvaro Rafael Rubio	PRI	Oaxaca	<b>Integrante</b>
23. Dip. Heidi Salazar Espinosa	PRI	Veracruz	<b>Integrante</b>
24. Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez	MORENA	Chiapas	<b>Integrante</b>
25. Dip. Francisco Ricardo Sheffield Padilla	PAN	Guanajuato	<b>Integrante</b>
26. Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez	PRI	San Luis Potosí	<b>Integrante</b>
27. Dip. Timoteo Villa Ramírez	PRI	Guanajuato	<b>Integrante</b>

## 2. TURNOS ENVIADOS PARA DICTAMEN

Asunto	Datos Generales
<b>Iniciativas</b>	
Proyecto de decreto que reforma los artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	<b>Proponente:</b> Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI) <b>Turno:</b> Comisiones Unidas de Justicia y Asuntos Indígenas <b>Fecha de Presentación:</b> 15 de octubre de 2015 <b>Estado:</b> Aprobada en la 10a Reunión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016. Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputdos el 27-Abril-2017
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	<b>Proponente:</b> Dip. Karina Sánchez Ruiz (NUEVA ALIANZA) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de Presentación:</b> 4 de octubre de 2016 <b>Estado:</b> En estudio
Proyecto de decreto que adiciona el inciso n) a la fracción II del artículo 6o de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	<b>Proponente:</b> Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de Presentación:</b> 15 de diciembre de 2016 <b>Estado:</b> Aprobada en la 12a Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas de fecha 28 de febrero de 2017
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	<b>Proponente:</b> Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de Presentación:</b> 9 de febrero de 2017 <b>Estado:</b> Aprobado en la 14a Reunión Ordinaria de la CAI, el 28 de abril de 2017. Enviado a Mesa Directiva el 28 de abril de 2017
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	<b>Proponente:</b> Campa Almaral Carmen Victoria (NUEVA ALIANZA) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de presentación:</b> 6 de abril de 2017 <b>Estado:</b> En estudio. Prórroga al 30 nov 2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 13 y 20 de la Ley General de Educación y 5o., 6o. Y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	<b>Proponente:</b> Valencia García Oscar (PRI) <b>Turno:</b> Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas <b>Fecha de presentación:</b> 28 de abril de 2017 <b>Estado:</b> En estudio, Prórroga al 30 nov 2017
Proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta Indígena y reforma el artículo 2o. De la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	<b>Proponente:</b> Sánchez Sánchez Christian Joaquín (PRI) <b>Turno:</b> Gobernación, de Asuntos Indígenas con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública <b>Fecha de presentación:</b> 28 de abril de 2017 <b>Estado:</b> En estudio, Prórroga al 30 nov 2017

**Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la Comisión de Asuntos Indígenas.**

Asunto	Datos Generales
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación.	<b>Proponente:</b> Barón Ortiz Natalia Karina (PRD) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de presentación:</b> 21 de junio de 2017 <b>Estado:</b> En estudio, Prórroga al 30 nov 2017.
Iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	<b>Proponente</b> Dip. Hernán de Jesús Orantes López PRD <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de presentación:</b> 28 de abril 2017. <b>Prórroga al 30 nov 2017</b> <b>Estado Retirada por el proponente</b>
<b>Proposiciones</b>	
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que con la debida oportunidad atienda y vigile la operación y el funcionamiento del programa de apoyo a la educación Indígena del País, con especial atención a los ubicados en el estado de Oaxaca.	<b>Proponente:</b> Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de Presentación:</b> 25 de enero de 2017 <b>Estado:</b> Aprobado con modificaciones en la 14a Reunión Ordinaria de la CAI, el 28 de abril de 2017. Enviado a Mesa Directiva el 28 de abril de 2017
Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de que los organismos descentralizados a su cargo cuenten con portales de internet con versiones traducidas a lenguas indígenas	<b>Proponente:</b> Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de Presentación:</b> 9-febrero-2017 <b>Estado:</b> Desechado en la 14a Reunión Ordinaria de la CAI, el 28 de abril de 2017. Enviado a Mesa Directiva el 28 de abril de 2017
Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de que las dependencias y entidades a su cargo, cuenten en portales de internet con versiones traducidas a lenguas indígenas,	<b>Proponente:</b> Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de Presentación:</b> 9-febrero-2017 <b>Estado:</b> Desechado en la 14a Reunión Ordinaria de la CAI, el 28 de abril de 2017. Enviado a Mesa Directiva el 28 de abril de 2017
Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a fin de que garanticen que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas	<b>Proponente:</b> Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de Presentación:</b> 9-febrero-2017 <b>Estado:</b> Desechado en la 14a Reunión Ordinaria de la CAI, el 28 de abril de 2017. Enviado a Mesa Directiva el 28 de abril de 2017
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Guerrero, para que en el análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.	<b>Proponente:</b> Wences Real Victoriano (PRD) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de presentación:</b> 14 de marzo de 2017 <b>Estado:</b> Desechado en la 14a Reunión Ordinaria de la CAI, el 28 de abril de 2017. Enviado a Mesa Directiva el 28 de abril de 2017
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la SEP, a proteger y conservar el patrimonio lingüístico de nuestro país.	<b>Proponente:</b> Reyes Álvarez Felipe (PRD) <b>Turno:</b> Asuntos Indígenas <b>Fecha de presentación:</b> 14 de marzo de 2017 <b>Estado:</b> Desechado en la 14a Reunión Ordinaria de la CAI, el 28 de abril de 2017. Enviado a Mesa Directiva el 28 de abril de 2017

### **3. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

Para el eficiente cumplimiento de las actividades contempladas en nuestro Programa Anual de Trabajo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 149 numeral 2 fracción III y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, hemos dado continuidad a la metodología basada en tres Subcomisiones, a saber:

- Subcomisión de Dictamen y Agenda Legislativa.
- Subcomisión de Presupuesto y Evaluación.
- Subcomisión de Interlocución con los Pueblos Indígenas.

Sobre el particular, las integraciones de las Subcomisiones ha sufrido cambios durante el periodo que se informa, quedando de la siguiente manera:

<b>SUBCOMISIÓN DE DICTAMEN Y AGENDA LEGISLATIVA</b>		
1	Vitálico Cándido Coheto Martínez.- PRI	COORDINADOR
2	Janette Ovando Reazola.- PAN	
3	Miguel Ángel Sulub Caamal.- PRI	
4	Hernán de Jesús Orantes López.- PRI	
5	María Elena Orantes López.- MC	
6	Karina Sánchez Ruiz.- NA	
7	Christian Joaquín Sánchez Sánchez. PRI	
8	Guillermo Rafael Santiago Rodríguez.- MORENA	
9	Victoriano Wences Real.- PRD	
10	María Mercedes Aguilar López-PAN	

<b>SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN</b>		
1	Joaquín Jesús Díaz Mena.- PAN	COORDINADOR
2	Próspero Manuel Ibarra Otero.- PRI	
3	Araceli Madrigal Sánchez.- PRD	
4	Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.- PVEM	
5	Heidi Salazar Espinosa.- PRI	
6	Rosa Guadalupe Chávez Acosta.- PRI	
7	Timoteo Villa Ramírez.- PRI	
8	Edith Villa Trujillo.- PRI	
9	Luis de León Martínez Sánchez.- PAN	

<b>SUBCOMISIÓN DE INTERLOCUCIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>		
1	PENDIENTE DE NOMBRAR .- PRD	COORDINADOR
2	Hugo Alejo Domínguez.- PAN	
3	Jorge Álvarez López.- PVEM	
4	Eva Florinda Cruz Molina.- PRD	
5	Modesta Fuentes Alonso.- MORENA	
6	Álvaro Rafael Rubio.- PRI	
7	Dora Elena Real Salinas.- PRI	
8	Francisco Ricardo Sheffield Padilla.- PAN	
9	Lillian Zepahua García.- PRI	

**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

Con base en esta estructura organizativa, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Elaboración de dictámenes, opiniones e informes; realización de foros y encuentros; reunión con servidores públicos ligados a nuestro ámbito de competencia. Mismas que se detallan en diversos apartados del presente Informe.



## **4. ACTAS DE REUNIONES ORDINARIAS REALIZADAS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.**

Las actas íntegras de las reuniones ordinarias celebradas, pueden consultarse en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con el siguiente cuadro:

Descripción	Fecha de reunión	N° Gaceta	Enlace electrónico
Décimo Segunda reunión Ordinaria	28/02/2017	4756	<a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/abr/20170407.html#Acta1">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/abr/20170407.html#Acta1</a>
Décimo Tercera reunión ordinaria	28/03/2017	4771	<a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/may/20170503.html#Acta6">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/may/20170503.html#Acta6</a>
Décimo Cuarta reunión ordinaria	28/04/2017		Pendiente de aprobar y publicar

A continuación, se presenta un resumen de las Actas de las Reuniones antes referidas.

### **DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA**

Fecha: 28/02/2017 Hora: 17:30 horas

Asistencia de 21 Diputados

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoprimer reunión ordinaria celebrada el miércoles 7 de diciembre del año 2016.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen, en sentido positivo:  
De la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se adiciona el inciso N, a la fracción segunda del artículo 6o de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Presentado por el Diputado, Luis de León Martínez Sánchez.
5. Lectura de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de esta comisión.
6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunion

**ACUERDO.** - Se aprobó por unanimidad el siguiente asunto:

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Asuntos Indígenas respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se adiciona el inciso n), a la fracción segunda del Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Presentado por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez.

**TRAMITE DE ASUNTO ABORDADO EN LA REUNIÓN.**

Se dio por enterado a los integrantes de la Comisión, la incorporación de la Dip. María Mercedes Aguilar López.

## DECIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: 28/03/2017 Hora: 17:30 horas

Asistencia de 17 Diputados

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosegunda reunión ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2017.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas respecto del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.
6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de esta comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión.

**ACUERDOS.** - Se aprobaron por unanimidad los siguientes asuntos:

- A) Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, sobre el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2015. Se remite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- B) Primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017. Se remitió a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para el trámite correspondiente.
- C)

## DECIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: 28/04/2017 Hora: 9:30 horas

Asistencia de 17 Diputados

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y certificación del quórum
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la XIII reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2017
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes.
  - a. Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la fracción VII del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas;
  - b. Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que fortalezca la operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a efecto de garantizar el debido cumplimiento de sus objetivos en la modalidad de atención de la Casa del Niño Indígena;
  - c. Dictamen por el que se desechan dos Propositiones con Punto de Acuerdo que exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la CDI y al INALI, para que todos los portales de internet de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuenten con versiones traducidas a lenguas indígenas;
  - d. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que garanticen que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas, cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas;
  - e. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, en el análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos

- indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales; y,
- f. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública, a proteger y conservar el patrimonio lingüístico de nuestro país
5. Lectura de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para conocimiento de los integrantes de esta comisión
  6. Asuntos generales
  7. Clausura de la reunión.

**ACUERDOS.** - Se aprobaron por unanimidad los siguientes asuntos:

- a. Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la fracción VII del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas;
- b. Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que fortalezca la operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a efecto de garantizar el debido cumplimiento de sus objetivos en la modalidad de atención de la Casa del Niño Indígena;
- c. Dictamen por el que se desechan dos Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la CDI y al INALI, para que todos los portales de internet de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuenten con versiones traducidas a lenguas indígenas;
- d. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que garanticen que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas, cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas;
- e. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, en el análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales; y,
- f. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública, a proteger y conservar el patrimonio lingüístico de nuestro país

## **5. REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS**

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPRENDIDO EN EL ANEXO 10 “EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS”, DEL PEF 2017.**



Con base en lo establecido en el artículo 26 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el 4 de abril del año en curso, se llevó a cabo la Primera Reunión del Grupo de Trabajo que dará seguimiento y evaluará la aplicación del presupuesto comprendido en el Anexo 10. “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” del PEF 2017. Para ello se convocó a las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas. Además, se invitó a los Centros de Estudios de esta Cámara.

2.-Asimismo, se invitó a los titulares de las dependencias participantes en la estrategia transversal de atención a los pueblos originarios, siendo los siguientes:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Turismo

3.- Las Dependencias, que atendieron la convocatoria son las que se enlistan a continuación:

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Cultura (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas)
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Economía
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Gobernación (Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México)
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

5.- En cuanto a las y los legisladores, asistieron los siguientes:

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, CÁMARA DE DIPUTADOS**

Dip. Vitalico Cándido Coheto Martínez  
Dip. Hugo Alejo Domínguez  
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal  
Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena  
Dip. Karina Sánchez Ruiz  
Dip. Álvaro Rafael Rubio  
Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta  
Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado  
Dip. Lilian Zepahua García  
Dip. Luis de León Martínez Sánchez

**CENTROS DE ESTUDIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mtro. Eduardo Noriega, Investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

## **Acuerdos**

- 1.-Las Dependencias que asistieron a la Reunión harán llegar a esta Comisión la información expuesta por vía electrónica, a fin de sistematizarla.
- 2.-Se solicitó a las Dependencias asistentes sugerencias de formato de la próxima reunión de trabajo.
- 3.-Acordar que se lleve a cabo la próxima reunión de trabajo en alguna comunidad indígena, invitando a líderes.

## **6. OPINIONES GENERADAS EN MATERIA INDÍGENA**

En la Décima Tercera Reunión Ordinaria, se presentó, analizó y aprobó la Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, sobre el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2015.

### **OPINION DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS**

Los procesos de discriminación y exclusión social hacia los indígenas en México han ido generando niveles de marginación y pobreza crecientes en los diversos colectivos.

Aun con los esfuerzos realizados en materia de política social, los programas son insuficientes para cumplir con los derechos demandados por los pueblos indígenas pues no alcanzan a consolidar una calidad de vida digna con garantías para sostener sus identidades y formas de organización social propias construidas colectivamente.

La optima coordinación y la suma de recursos son la única forma de abatir los rezagos que enfrentan las comunidades más alejadas, especialmente las indígenas; es indispensable respaldar proyectos ejecutivos que ayuden a paliar este rezago ancestral.

La CDI ha formulado el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, con el cual se fomenta el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico,

respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos; para que se pueda transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

En México, las poblaciones indígenas tienen rezagos en materia de salud, educación e infraestructura básica como agua potable y alcantarillado, gran parte de los habitantes de las comunidades y pueblos indígenas no disponen de servicios básicos que les permitan tener un contexto próspero para el desarrollo de sus vidas, en donde los medios materiales jueguen un papel detonador de crecimiento económico que coadyuve a los propios procesos de mejora.

El Programa de Infraestructura Indígena (PROII), está ideado para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica en obras de:

- Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares
- Electrificación.
- Agua potable.
- Drenaje y saneamiento.
- Edificación de vivienda.
- Elaboración de proyectos y estudios.
- Las erogaciones que se deriven de autorizaciones ambientales.

En este tenor, es de suma importancia contar con instrumentos idóneos para la plena fiscalización de las obras a ejecutar y de los mecanismos que se implementan para la optimización de recursos, adoptando criterios de austeridad y transparencia en todas las partes del proceso del Programa mencionado.

En base a lo anterior, la Comisión de Asuntos Indígenas, emitimos las siguientes opiniones a estas auditorías:

1. El PROII es el único programa dedicado a proporcionar infraestructura básica y vivienda a localidades exclusivamente indígenas que no cuentan con los recursos suficientes, lo cual contribuye a superar el rezago y aislamiento en el que viven las comunidades y genera medios de atracción de



equipamiento complementario para el desarrollo de las mismas, por ese motivo se exhorta a realizar una exhaustiva comprobación y estudio de los contratos adjudicados y los convenios modificatorios, revisando las condiciones, los plazos y su avance en base a la normatividad aplicable.

2. Una mayor labor de verificación y constatación de las obras de infraestructura y de los beneficiarios realizando una verdadera inspección física y documental de las acciones en cuestión.

3. Empezar una auditoría profunda del presupuesto ejercido en este periodo de tiempo y sus respectivas modificaciones en la Cuenta Pública 2015, para corroborar que lo reportado por la CDI correspondió con lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, revisando la normativa interna que regula la operación, contratación, ministraciones y pagos del Programa de Infraestructura Indígena.

4. Se recomienda a la CDI iniciar una lucha continua en coordinación con todos los involucrados del tema indígena para lograr un incremento al presupuesto, con la finalidad de poder realizar un mayor número de obras en beneficio de un mayor número de familias y combatir a fondo el rezago social.

5. Iniciar con verdaderas acciones de ratificación y verificación de los procesos de adjudicación de las obras de infraestructura del PROII, para conocer si todos los procesos comentados se realizaron conforme a la normativa, debido a que se detectaron múltiples irregularidades en la firma y adjudicación de contratos.

6. Se exhorta que el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, realice inmediatamente las investigaciones pertinentes y se inicien los procedimientos administrativos o penales correspondientes por los actos u omisiones de los servidores públicos que hayan derivado en el incumplimiento de la normatividad aplicable, así como en el control y administración de los recursos transferidos al Programa de

Infraestructura Indígena (PROII), los cuales señala claramente la auditoría de la ASF.

7. Se exhorta a generar una evaluación que le permita conocer los alcances y beneficios relacionados con la edificación de vivienda nueva, que revise la calidad de los espacios y realice un seguimiento de la utilización de dichas viviendas para que no caigan en situación de abandono.

8. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas debe implementar medidas eficaces de control y supervisión del PROII, a fin de garantizar que las acciones, realizadas por otras entidades y dependencias, se adjudiquen en los tiempos pactados originalmente.

9. Se requiere que en las obras realizadas con los recursos del Programa de Infraestructura Indígena que se lleven a cabo por ejecutores estatales, exista un área encargada de coordinar las acciones de contraloría social, que tenga un enlace encargado de la promoción, la operación y el seguimiento de esta estrategia.

10. Se necesita que, en las instancias ejecutoras de las obras dentro del Programa de Infraestructura Indígena, se constituyan en su totalidad los comités de contraloría social de las obras que realizaron, debido a que la Delegación de la CDI se encargó de la conformación de los mismos, por lo que la operación, resultados y seguimientos de éstos quedó bajo la responsabilidad de la instancia federal; no obstante, lo anterior, no se dispone de evidencia de la coordinación entre ambas instancias.

11. Es importante que los ejecutores de las obras realicen actividades de difusión en materia de contraloría social y de la atención a quejas y denuncias de los comités de contraloría social, debido a que en algunos casos fueron omisos en esta parte.

12. Se requiere una constante y decidida capacitación en todos los niveles de operación del Programa debido a que la CDI no capacitó al personal de sus

**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

representaciones federales ni a los servidores públicos estatales o municipales ejecutores de los recursos.

## **7. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER INTERNACIONAL**

**PARTICIPACIÓN EN LA “DÉCIMA SESIÓN DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.” GINEBRA, SUIZA DEL 10 AL 14 DE JULIO DEL 2017.**



*Dip. Karina Sánchez Ruiz, Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal, Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Dip. Sergio López Sánchez y Dip. Luis de León Martínez Sánchez, en la sede de las Naciones Unidas, Ginebra*

El objeto de esta reunión tiene un importante papel en la promoción y empoderamiento de los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas, la agenda preliminar incorpora en su revisión el seguimiento de los diez años de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas, la participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas como seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas referente a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como, formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación, entre otros.

Los trabajos de la DÉCIMA SESIÓN DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS realizada en Ginebra, Suiza del 10 al 14 de julio de 2017 se llevaron a cabo bajo el siguiente orden:

### **Lunes 10 de julio**

10:00h – 11:00h Apertura y organización de los trabajos

Palabras de bienvenida: Presidente o Vice-presidente del Consejo de Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Tema 1: Elección de la mesa

Apertura por parte del presidente del Mecanismo de expertos

Tema 2: Aprobación del programa y organización de los trabajos

11:00 – 13:00 Tema 3: Nuevo mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: actividades y métodos de trabajo.

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 – 18:00: Tema 3: Nuevo mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: actividades y métodos de trabajo

### **Martes 11 de julio**

10:00 – 13:00: Tema 5: Diálogo interactivo con instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones regionales de derechos humanos y mecanismos similares

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 – 18:00: Tema 4: Estudio y opinión sobre buenas prácticas y dificultades en el ámbito empresarial y en el acceso a los servicios financieros para los pueblos indígenas

### **Miércoles 12 de julio**

**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

9:00 – 11:00: Reunión de coordinación entre el Mecanismo de Expertos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (sesión privada)

11:00 – 13:00: Tema 7: Participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 – 18:00: Tema 6: Diez años de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas

**Jueves 13 de julio**

10:00 – 11:00: Tema 6: Diez años de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas

11:00 – 13:00: Tema 8: Actividades entre períodos de sesiones y seguimiento de los estudios temáticos y el asesoramiento sobre los derechos al patrimonio cultural y a la salud

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 – 16:30: Tema 9: Futura labor del Mecanismo de Expertos, incluido el tema central del próximo estudio anual

16:30 – 18:00: Tema 10: Formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación

**Viernes 14 de julio**

10:00 – 13:00: Sesión privada

Almuerzo: Eventos paralelos

15:00 – 18:00: Tema 11: Aprobación de estudios e informes



Bajo esta tesitura, la participación de la Delegación de Legisladores mexicanos, durante la jornada, se desarrolló en torno al **Tema 6: “Diez años de aplicación de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas.”**, en los siguientes términos:

*“México expresa el más amplio reconocimiento al trabajo realizado entre Estados Unidos y las poblaciones indígenas, que, gracias a su estrecha cooperación y sus aportaciones, lograron hacer diez años la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.*

*Hoy la declaración es el principal instrumento de las poblaciones indígenas en la defensa de sus derechos, así como para reafirmar la importancia de la diversidad cultural y del diálogo con los Estados.*

*Constituye una ruta de acción para garantizar sus aspiraciones, pues establece directrices para guiar las evaluaciones sobre el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.*

*Desde su adopción, la declaración se ha convertido en la columna vertebral del cuerpo jurídico internacional en materia de derechos indígenas, y complementa la implementación de otros instrumentos relevantes como los Objetivos de*

*Desarrollo Sustentable y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*

*Los Estados culturalmente diversos, enfrentan retos específicos en la implementación de la Declaración. Sin embargo, esto nos motiva para promover y fomentar la participación más amplia de las poblaciones indígenas en la adopción de las decisiones de los asuntos que les conciernen.*

*A partir de la declaración, en México se han implementado acciones legislativas y programáticas, para avanzar en su cumplimiento, principalmente en relación con el reconocimiento y fortalecimiento del derecho fundamental de la libre determinación y autonomía. Estas acciones complementan los avances que México había iniciado desde la Reforma Constitucional del 2001.*

*A nivel federal y a nivel local, se ha promovido la armonización de la legislación con los estándares de la Declaración. En este sentido, algunas constituciones locales contemplan el derecho a la libre determinación y autonomía. De igual manera, el derecho a la consulta se garantiza a través del Protocolo para la Implementación de Consultas a Pueblos y Comunidades Indígenas, el cual integra los estándares del Convenio 169 de la OIT y los principios del artículo 19 de la Declaración.*

*Asimismo, hemos implementado medidas para garantizar la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas; el acceso a una educada impartición de justicia; así como para promover la revitalización de la identidad cultural y lingüística de las niñas y niños indígenas.*

*Sr. Presidente:*

*A cien años de su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da testimonio vivo del compromiso que el estado mexicano tiene con los pueblos originarios de la nación. Refrendamos el ánimo y la disposición para seguir impulsando en el ámbito nacional e internacional, una agenda con perspectivas de derechos humanos orientada a lograr la igualdad e inclusión plena de los pueblos y comunidades indígenas.*

*Confiamos que los nuevos ciclos de colaboración sirvan como impulso para que la comunidad internacional mantenga como prioridad llevar la implementación de la declaración a la vida diaria de sus comunidades nacionales. Muchas Gracias. Pueblos indios."*





## 8. OTRAS ACTIVIDADES

### **FORO: ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ INDÍGENA**

Se realizó el 15 de marzo de 2017, en el Lobby del Edificio "E" de este Palacio Legislativo de 10:00 a 15:30 Hrs., en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y la Comisión de los Derechos de la Niñez, con el propósito de dar a conocer y analizar las directrices para mejorar la educación que se brinda a las comunidades indígenas de México.

### **PROGRAMA:**

#### **FORO**

### **Espacios de Diálogo para la Mejora de la Educación de la Niñez Indígena**

*Miércoles 15 de marzo de 2017*

*Lobby del Edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro*

**PROGRAMA GENERAL**

HORARIO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
09:00-10:00		Registro
10:00-10:30	Inauguración	<p><b>Presentación de los Integrantes del Presídium</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mensaje de bienvenida, a cargo del <b>Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez</b>, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas</li> <li>Intervención de la <b>Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal</b>, Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez</li> <li>Senador de la Comisión de Asuntos Indígenas</li> <li>Senador de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia</li> <li>Senador de la Comisión de Educación</li> <li>Intervención de la <b>Mtra. Sylvia I. Schmelkes del Valle</b>, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE</li> <li>Participación del representante de la Secretaría de Educación Pública</li> <li>Participación del <b>Dr. Juan Gregorio Regino</b>, Director General del INLI</li> <li>Intervención del <b>Dip. César Camacho Quiroz</b>, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI</li> <li>Mensaje y declaratoria de inauguración, a cargo de la <b>Dip. Hortensia Aragón Castillo</b>, Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</li> </ol>
10:30-10:40		RECESO
10:40- 11:40	Presentación de las Directrices para mejorar la atención educativa de los NNA indígenas emitidas por el INEE	<p><b>Mtra. Sylvia I. Schmelkes del Valle</b> Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE</p> <p><b>Dra. Guadalupe Mendoza Zuany</b> Investigadora Universidad Veracruzana</p>
11:40-11:55	Sesión de Preguntas	<p><b>Modera:</b> <b>Dr. Eduardo Backhoff Escudero</b> Consejero de la Junta de Gobierno del INEE</p>

**Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la Comisión de Asuntos Indígenas.**

HORARIO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
11:55-12:00		RECESO
12:00-15:00	<p><b>Mesa de Trabajo:</b></p> <p>¿Cómo podemos contribuir a la mejora de la educación indígena desde nuestros ámbitos de acción?</p>	<p><b>PARTICIPAN</b></p> <p><i>Administración Pública Federal:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Representante de la Secretaría de Educación Pública</p> <p><input type="checkbox"/> Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</p> <p><input type="checkbox"/> Representante del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas</p> <p><i>Administración Pública Estatal:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Secretarios de Educación de las entidades federativas asistentes</p> <p><i>Poder legislativo:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Legisladores asistentes</p> <p><i>Maestros de educación indígena, especialistas y público en general</i></p> <p><i>Modera:</i> Dr. Eduardo Backhoff Escudero Consejero de la Junta de Gobierno del INEE</p>
15:00-15:15	<b>Conclusiones</b>	Dr. Eduardo Backhoff Escudero Consejero de la Junta de Gobierno del INEE
15:15-15:30	<b>Clausura del Evento</b>	Mtra. Sylvia I. Schmelkes del Valle Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE
15:30		COMIDA Lugar: Patio Sur



A este Foro asistieron representantes de la Secretaría de Educación Pública, representantes de el INEE, Secretarios de Educación pública de los Gobiernos de los Estados así como representantes Indígenas y especialistas en la materia.

### **Conclusiones del Foro Espacios de Diálogo para la Mejora de la Educación de la Niñez Indígena**

*15 de marzo de 2017*

1. Diferentes intervenciones coincidieron en señalar la necesidad del cambio de perspectiva en las estrategias de mejora de la educación indígena que derivan de las directrices planteadas por el INEE. Al respecto se destacó lo siguiente:
  - a. Perspectiva intercultural acompañada de una nueva política lingüística que fortalezca las lenguas maternas.
  - b. Centralidad del binomio escuela-familia / familia-escuela, al respecto, diversas participaciones coinciden en poner al centro a los niños y niñas indígenas y sus familias, no sólo la escuela.
  - c. Política incluyente de la riqueza de las culturas indígenas.
  - d. Fortalecimiento de la formación docente y de otras figuras educativas.
  - e. Reingeniería estructural y financiera, que implica reforzar el cómo se gastan los recursos públicos.
  - f. Evitar hablar de minorías cuando se destaca el enfoque de derechos, sino más bien identificar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.

2. Se reconoció que, si bien existen varios espacios de articulación entre los planteamientos de las directrices y el Nuevo Modelo Educativo, se consideró necesario en el proceso de implementación considerar otros aspectos específicos no considerados en el Nuevo Modelo Educativo.
3. Se subrayó también por parte de la SEP que en el marco de la ruta de implementación del Nuevo Modelo Educativo se desarrollará una estrategia conjunta de seguimiento a las directrices y las respuestas a las mismas por parte de la autoridad federal y autoridades locales.
4. También se destacó la necesidad de avanzar en la implementación de las directrices, pasar de las enunciadas a la acción, generando esquemas de movilización y generando mayores compromisos institucionales y presupuestales. Sobre este punto se solicitó al poder legislativo coadyuvar para adecuar las reglas de operación de los programas presupuestarios para educación indígena a las necesidades de los contextos y procesos locales.
5. De manera especial se señaló la gran importancia de fortalecer la formación inicial y continua como parte fundamental en cualquier política de mejora de la educación indígena.
6. También se enfatizó que la generación de condiciones para ejercer el derecho a la educación pasa por un cambio cultural que implica trabajar por combatir la discriminación.
7. Asimismo, se señaló que el enfoque intercultural debe permear a todas las escuelas, de modo que se atienda a todos los niños y niñas indígenas que existen en el Sistema Educativo Nacional. Para ello, es necesario fortalecer los mecanismos de identificación de la población indígena en las escuelas, ya que las comunidades y pueblos indígenas migran y se encuentran en espacios donde antes no se les tenía identificados.
8. Se planteó que se requiere una movilización de la sociedad en cada uno de los estados para superar las brechas de desigualdad, y asumir el compromiso de dar el seguimiento a estas directrices.
9. También se enfatizó la urgente necesidad de armonizar las legislaciones de educación y de los derechos de las niñas y niños en el ámbito federal y local.
10. Se ha destacado la convocatoria que hacen las directrices para mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias, tanto al interior del sector educativo, pero también de otros sectores, para generar un gran espacio de

transformación institucional a favor de la mejora educativa y del desarrollo lingüístico de las comunidades indígenas.

11. Se enfatizó que es importante dotar a los maestros de las herramientas para aprender su lengua y enseñar en ella.

12. Se llamó la atención sobre la necesidad de avanzar en la atención de los niños, niñas y adolescentes con perspectiva intercultural y bilingüe en los niveles post-básicos.

13. Otro tema puesto de relieve fue la certificación de las competencias lingüísticas de los docentes que imparten educación indígena. Al respecto se señaló la necesidad de ampliar y profundizar algunas acciones puestas en práctica por el INALI y otras dependencias gubernamentales.

14. Se comentó que es necesario crear un modelo para la atención de los grupos multigrados a donde muchos niños indígenas asisten.

15. Independientemente de lo que se pueda hacer para fortalecer las estructuras institucionales de educación indígena, hay mucho que se puede hacer a su interior para fortalecer la oferta de servicios educativos y mejorar la pertinencia y calidad de los docentes.

16. Fortalecer las metodologías didácticas de los docentes para la enseñanza de las lenguas indígenas tanto como primera, como segunda lengua.

### **Propuesta de acuerdo**

Una vez que se reciban las respuestas por parte de las autoridades educativas y que éstas inicien el proceso de diseño e implementación de acciones para atenderlas, les proponemos volver a reunirnos en 6 meses para hacer un balance de lo avanzado y dar seguimiento a los compromisos y acciones implementadas.

---

**REUNIÓN DE TRABAJO ORGANIZADA DE MANERA CONJUNTA POR ESTA COMISIÓN Y EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA (CEDERSSA) “DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, DIMENSIÓN CLAVE DEL DESARROLLO SUSTENTABLE”**

---

Se llevó a cabo el miércoles 31 de mayo, a las 9:30 horas, en el Salón B del Edificio G.

Participaron representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la SEP, así como los Secretarios Técnicos de las Comisiones que inciden en el tema del desarrollo rural sustentable.

Esta Reunión se inscribe en el proyecto de construir un diagnóstico multidisciplinario y una propuesta integral y transversal de cambios en el marco jurídico y el diseño institucional del desarrollo rural sustentable.

---

## **PARTICIPACIÓN EN LA PRIMERA FERIA DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES**

---

En el marco de la celebración del día “Internacional de los Pueblos Indígenas”, que se celebra el 9 de agosto próximo, la Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), llevó a cabo la PRIMERA FERIA DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES, en el Centro Nacional de las Artes de la Ciudad de México, al cual fuimos convocados para presentar un módulo informativo relativo a los avances en materia de legislación de reconocimiento, rescate, preservación y difusión de las lenguas indígenas Nacionales.

Por lo anterior, se llevó un tríptico de compilación de la legislación que en la materia se tiene, uno relativo con el trabajo que lleva a cabo esta Comisión y un folleto que se denomina “¿QUÉ HACEN TUS DIPUTADOS?”, material entregando a los más de 5000 asistentes, además, se recibieron aproximadamente 50 inquietudes de los ciudadanos.



**Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la Comisión de Asuntos Indígenas.**



**9. RECURSOS APLICADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.**

<b>FONDO FIJO</b>	
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>\$51,112.26</b>
<b>Destino:</b> Alimentos, Gasolina, Pasajes y gastos menores.	

<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>\$104, 830.44</b>
<b>Destino:</b> Realización de eventos relativos a:	
a) Foro "Espacios de Diálogo para la Mejora Educativa de la Niñez Indígena".	
b) Reuniones con autoridades municipales de comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.	
c) Reunión de trabajo con mujeres indígenas "Introducción a trabajos legislativos".	
d) Primera Feria de Lenguas Indígenas Nacionales.	

**Firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas  
A 4 de octubre de 2017**







**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

NOMBRE		FIRMA
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente	
2.	 Dora Elena Real Salinas PRI Secretaria	
3.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario	
4.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario	
5.	 Edith Villa Trujillo PRI Secretaría	
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria	
7.	 Joaquín Jesús Díaz Mena PAN Secretario	

**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

NOMBRE		FIRMA
8.	 Luis de León Martínez Sánchez PAN Secretario	
9.	 Victoriano Wences Real PRD Secretario	
10.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria	
11.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria	
12.	 Jorge Álvarez López PVEM Secretario	
13.	 María Mercedes Aguilar López Integrante	
14.	 Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante	

**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

NOMBRE		FIRMA
15.	 Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante	
16.	 Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante	
17.	 Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante	
18.	 Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante	
19.	 María Elena Orantes López MC Integrante	
20.	 Janette Ovando Reazola PAN Integrante	
21.	 Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante	

**Segundo Informe Semestral de  
Actividades del Segundo Año de  
Ejercicio de la Comisión de Asuntos  
Indígenas.**

NOMBRE		FIRMA
22.	 Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante	
23.	 Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante	
24.	 Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante	
25.	 Francisco Ricardo Sheffield Padilla PAN Integrante	
26.	 Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante	